INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año:	Licitación Menor Cuantía Nacional ANDE N° 70/2025
Descripción:	"Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE"
ID:	465.049
Fecha:	Asunción, 31 de Octubre de 2025

El Comité Evaluador, constituido por Resolución P/N° 50931 de fecha 19 de setiembre de 2025 y detallado a continuación, **(ANEXO - 1)** en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la(s) oferta(s) presentada(s) en el marco del llamado de referencia.

- Coordinador: Señor Esteban Cabrera
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Gabriela Rojas Castillo
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Laura Riquelme Santacruz

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de Apertura de Ofertas:** Apertura de ofertas realizada en fecha 22 de setiembre de 2025

Oferente	Monto Total
A SOFTEC S.R.L.	G. 295.000.000.-
B SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	G. 310.000.000.-

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

No existe constancia de observaciones efectuadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

2. **Análisis de Documentos sustanciales:**

En atención a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto, Resoluciones y el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación de los documentos sustanciales detallados en el **ANEXO - 2**, se concluye lo siguiente:

Oferente	Cumple/ No Cumple
A SOFTEC S.R.L.	CUMPLE
B SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	CUMPLE

3. **Análisis de las inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22.** Detalles en el cuadro evaluación adjunto en el **ANEXO - 2**.

Oferente	Cumple/ No Cumple	Observación
A SOFTEC S.R.L.	CUMPLE	
B SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	NO CUMPLE (*)	**En fecha 20/10/2025 fueron requeridos por correo (adjunto) documentaciones para el análisis respectivo, incumpliendo en la presentación de los mismos.*

4. **Verificación de Precios. Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO – 3). Análisis de Precios Ofertados.**

Análisis de Precios: La comparación de los precios en relación con los precios referenciales por ítem, independientemente del sistema de adjudicación, se encuentra en el **ANEXO – 3.** De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de realizar el análisis se concluye lo siguiente:

El porcentaje de variación de precio en relación con el precio referencial, se encuentra dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se realizaron consultas al respecto.

5. **Verificación de los siguientes requisitos:**

5.1 Capacidad Legal: Documentos formales, no analizados en los puntos anteriores.

Según Planilla de Verificación de documentos legales (ANEXO – 2), elaborada por el miembro representante de la Asesoría Legal, se concluye:

El Oferente ha dado cumplimiento a los requisitos legales mediante la presentación de los documentos respectivos.

Cadena de Autorizaciones del Fabricante al Oferente: El Oferente según Nota de fecha 31/10/2025, presentada cuenta con "Autorización del Fabricante" (adjunto) para participar de la presente licitación, por lo que se ha aplicado a su favor.

5.2 Capacidad Financiera:

Según Planilla de Verificación **(ANEXO – 4),** elaborada por el Departamento de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios a solicitud del Comité de Evaluación, se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
A. SOFTEC S.R.L.	CUMPLE

5.3 Experiencia:

Según Planilla de Verificación **(ANEXO – 5)**, se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
A. SOFTEC S.R.L.	CUMPLE

5.4 Capacidad Técnica: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y otros requisitos de capacidad técnica.

Según Planilla de Verificación **(ANEXO – 6)**, se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
A. SOFTEC S.R.L.	CUMPLE

6. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses: Ninguna.

7. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación: Ninguna.

8. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: Ninguno.

9. Recomendación:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Menor Cuantía Nacional ANDE N° 70/2025 "Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE", ID 465.049, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: SOFTEC S.R.L. RUC N°80098446-3

Ítem	Descripción	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE	UNIDAD	1	295.000.000.-	295.000.000.-
				Monto total ₲ IVA incluido	**295.000.000.-**

Atentamente,

Señora Gabriela Rojas Castillo
Miembro Representante DD/ADS

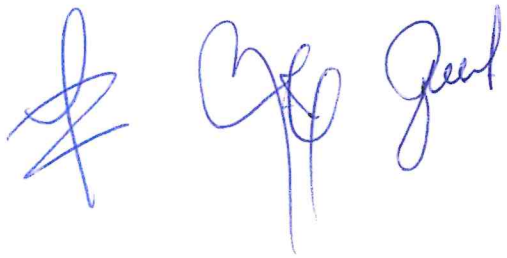
Señora Laura Riquelme Santacruz
Miembro Representante de la Asesoría Legal

Señor Esteban Cabrera
Coordinador

ANEXO - 1

Resolución de Conformación de Comité.

Acta de Apertura de Ofertas



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 50931

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 70/2025, PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN, ASISTENCIA REMOTA Y SOPORTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ANDE.

Asunción, 19 de setiembre de 2025

VISTO: El Interno DCP/DCO/5285/2025 de fecha 19 de setiembre de 2025 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 70/2025, para Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE;

La Resolución P/N° 49173 de fecha 5 de junio de 2024, "Por la que se aprueba el Procedimiento "Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 70/2025, para Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE, ID N° 465049, el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:**	Señor Esteban Cabrera
- **Miembro Representante del Área Solicitante:**	Señora Gabriela Rojas Castillo
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:**	Señora Laura Riquelme Santacruz

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 70/2025, PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN, ASISTENCIA REMOTA Y SOPORTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ANDE.

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al Artículo 31° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la referida Ley.

Art. 3º - El Comité de Evaluación designado podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022" De Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 4°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Dto. De Licitaciones y Contratos
DPC-ANDE
ANDE

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ

Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2025.09.22 11:01:40 -03'00'

DCP
DCP/LC
/ms

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	465049				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 70/2025 Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	22-Septiembre-2025	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	$actaApertura.lugarApertura				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gloria Aguero				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Sr. Gustavo Garay				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80098446-3**	**SOFTEC SRL**	**administracion@softec.com.py**	2000001403
2	**80098885-0**	**SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**printsolutionspy@gmail.com**	2000001404

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa,

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOFTEC SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 295.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 14.750.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/09/2025 a 19/01/2026, 120 días
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 310.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/09/2025 a 20/01/2026, 121 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
SOFTEC SRL		NO	Registro Proveedor
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

ANEXO - 2

Planilla de Verificación de Documentos Legales.

Documentos relativos al análisis del Art. 21 de la Ley 7021/2022.

Oferente: SOFTEC S.R.L.

Requisito Legal	Documento requerido o Informes	Fuente de Información	Análisis y Conclusión
Incisos a) y d) Autoridades Nacionales y funcionarios públicos	- Declaración Jurada de Personas. - Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas. - Constancia de Registro de Beneficiarios Finales. - Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Nómina de autoridades nacionales, se podrá consultar en los siguientes portales de acceso público: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina https://www.paraguay.gov.py/estado https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje https://silpy.congreso.gov.py/web/legisladores SINARH Registro de Proveedores del Estado: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-proveedores-del-estado/registro-de-proveedores-del-estado	Según D.D.J.J. presentada no se constata la participación en la presente Licitación sujetos mencionados con prohibiciones para presentar propuestas y contratar en los incisos a) y d) s/ Art. 21 de la Ley 7021/2022 por lo que **CUMPLE** con lo requerido.
Inciso b) y e) Vinculación societaria o de representación			Según D.D.J.J. presentada no se constata la participación en la presente Licitación sujetos mencionados con prohibiciones para presentar propuestas y contratar en los incisos b) y e) s/ Art. 21 de la Ley 7021/2022 por lo que **CUMPLE** con lo requerido.
Inciso c) y f) Vínculo familiar			Según D.D.J.J. presentada no se constata la participación en la presente Licitación sujetos mencionados con prohibiciones para presentar propuestas y contratar en los incisos c) y f) s/ Art. 21 de la Ley 7021/2022 por lo que **CUMPLE** con lo requerido.
Inciso i) y j) Vinculación con inhabilitados o contratos terminados rescindidos			Según D.D.J.J. presentada no se constata la participación en la presente Licitación sujetos mencionados con prohibiciones para presentar propuestas y contratar en los incisos i) y j) s/ Art. 21 de la Ley 7021/2022 por lo que **CUMPLE** con lo requerido.
Inciso m) y o) Vínculo con otros Oferentes/ Proveedores			Según D.D.J.J. presentada no se constata la participación en la presente Licitación sujetos mencionados con prohibiciones para presentar propuestas y contratar en los incisos m) y o) s/ Art. 21 de la Ley 7021/2022 por lo que **CUMPLE** con lo requerido.

Inciso g) y k) Terminación o Rescisión de Contratos, o situación de mora	Informe del Área Competente respecto a contratos resueltos administrativamente o situación de mora.	Registro de Terminaciones Contractuales: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-terminaciones-contractuales/registro-de-terminaciones-contractuales/	No existen registros de contratos rescindidos con la ANDE en el SICP, por lo que **CUMPLE** con lo requerido.
Inciso h) Inhabilitación de la DNCP	Registro de Sanciones de Proveedores	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html	No se registra Inhabilitación al momento de la presentación de la oferta, según verificado en portal del SICP, por lo que **CUMPLE** con lo requerido.
Inciso n) Vínculo previo con el llamado concreto	Informe del área responsable de la licitación sobre los antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa.	Nómina de funcionarios de la UOC y UAS, encargados de la preparación de los documentos del llamado.	El oferente no presenta vínculo previo con el presente llamado que pueda inhabilitarlo a participar, por lo que **CUMPLE** con lo requerido.
Inciso p) Derechos Intelectuales	Derecho Intelectual (Cuando corresponda)	Se podrá verificar, cuando corresponda, ingresando a los siguientes enlaces de acceso público: **Para MARCAS:** Boletines de Marcas: https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/propiedad-industrial/marcas/ https://joaju.dinapi.gov.py/marcas **Para PATENTES**: Boletines de Patente https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/propiedad-industrial/patentes/ https://joaju.dinapi.gov.py/patentes	**NO APLICA**
Inciso q) Mora con obligaciones tributarias y de seguridad social	- Certificado de Cumplimiento Tributario. - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentado con la Oferta o Registro de Proveedores del Estado.	Según Perfil del Proveedor Nro. 1860618 se presenta Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha 19/09/2025 y vencimiento 16/10/2025 y el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social con fecha 171/09/2025 y vencimiento 17/10/2025 por lo que **CUMPLE** con lo requerido.

Obs.: Los demás incisos no citados corresponden a documentos a ser presentados para la firma del Contrato.

ANDE

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA ANDE N° 70/2025 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN, ASISTENCIA REMOTA Y SOPORTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE DISTRIBUCION DE ANDE"- ID: 465049

Comité de Evaluación de Ofertas
RESOLUCIÓN P/Nº 50931

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 SOFTEC S.R.L. RUC: 80098446-3	2 SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. RUC: 80098885-0
ANEXO N° 1	**Formulario de la Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.].	CUMPLE	CUMPLE
	Monto total de la Oferta	G. 295.000.000.-	G. 310.000.000.-
2.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** * [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.]	CUMPLE Póliza N° 1508015030	CUMPLE Póliza N° 1508008795
	El plazo de validez de la GMO (en días corridos) será de ciento cincuenta (150) días, contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.	CUMPLE 22-09-2025 al 19-01-2026	CUMPLE 22-09-2025 al 20-01-2026
	5 % del monto total de la oferta en guaraníes y/o moneda de origen del suministro de la oferta	CUMPLE G. 14.750.000.-	CUMPLE G. 15.500.000.-
	FIADOR: Banco o Compañía de Seguros	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	ROYAL SEGUROS S.A.
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA -Portal .D.N.C.P.-	PRESENTA -Portal .D.N.C.P.-
4.	Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	PRESENTA -Portal .D.N.C.P.-	NO PRESENTA
5.	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA -Portal .D.N.C.P.-	PRESENTA -Portal .D.N.C.P.-
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del Oferente (**)	PRESENTA -Portal .D.N.C.P.-	PRESENTA -Portal .D.N.C.P.-
8.	Declaración Jurada de Personas, a fin de verificar lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 7021/22.-	PRESENTA -Portal .D.N.C.P.-	NO PRESENTA
9	Constancia de Registros de Estructuras Jurídicas, a fin de verificar lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 7021/22.-	PRESENTA -Portal .D.N.C.P.-	NO PRESENTA
10	Constancias de Registro de Beneficiarios Finales, a fin de verificar lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 7021/22.-	PRESENTA -Portal .D.N.C.P.-	NO PRESENTA

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO

ID N°: *465049*

Señores

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Quien suscribe, Paolo Giuliano Pessonali Urbieta, en calidad de representante de la firma SOFTEC SRL con RUC N° 80098446-3 declaro bajo fe de juramento que:

a. SI ____ / NO __X__ tengo conocimiento de la existencia de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

   En caso de respuesta afirmativa, complete el cuadro siguiente:

Datos del funcionario	Descripción de la situación que pudiera generar un conflicto de interés conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024.
---	---
---	---

b. Reconozco estar obligado a comunicar o denunciar toda situación que pudiera generar un conflicto de intereses en los términos de la normativa citada en el inciso anterior, por lo que me comprometo a actuar de conformidad.
c. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada.

Firma: _____ SOFTEC SRL RUC: 80098446-3

C. I. N°: 3.196.266

Aclaración de firma: Paolo Pessolani.

Fecha: 17/SEPT/2025

ANDE

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA ANDE N° 70/2025 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN, ASISTENCIA REMOTA Y SOPORTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE DISTRIBUCION DE ANDE"- ID: 465049

Comité de Evaluación de Ofertas
RESOLUCIÓN P/N° 50931

		1	2
			SERVICIOS Y SOLUCIONES
8	DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES		
8.1.	PERSONAS FISICAS.		
a.	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *		
b.	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC *		
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopi simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesari que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes *		
8.2.	PERSONAS JURIDICAS.		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE -PORTAL D.N.C.P.-	CUMPLE -PORTAL D.N.C.P.-
b	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (**)	CUMPLE -PORTAL D.N.C.P.-	CUMPLE -PORTAL D.N.C.P.-
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (*)	CUMPLE -PORTAL D.N.C.P.-	CUMPLE -PORTAL D.N.C.P.-
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	CUMPLE -PORTAL D.N.C.P.-	CUMPLE -PORTAL D.N.C.P.-
		Los documentos marcados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Art. 77, 78 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2262/24.	

Abog. Laura Riquelme Santacruz (Rep. de la Asesoria Legal)

Instituto de Previsión Social

Estado Inscripción IPS	**SI**	Fecha Alta AOP	**30/01/2018**
Cantidad de Empleados	**8**	Situación	**Está al Día**

Ministerio de Industria y Comercio

Estado Inscripción MIPYMES	**SI**	Fecha de Habilitación	**21/03/2025**
Actividad	**ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS**		
Fecha de Vencimiento	**21/03/2026**	Fecha de Renovación	

Estado Inscripción REPSE	**SI**	Fecha de Habilitación	**26/12/2023**
Actividad	**SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**		
Fecha de Vencimiento	**26/12/2025**	Fecha de Renovación	

Estado Inscripción REPSE	**SI**	Fecha de Habilitación	**26/12/2023**
Actividad	**SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**		
Fecha de Vencimiento	**26/12/2025**	Fecha de Renovación	

4- OBSERVACIONES

1. *La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.*
2. *El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.*
3. *Será considerada valida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.*

Firma del o de los representantes legales

EEUU No 961 c/ Tte. Farlña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del PROVEEDOR

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	**SOFTEC SRL**
RUC:	**80098446-3**
Nombre de Fantasía:	**SOFTEC Soluciones tecnológicas integrales**
Representante Legal:	**PAOLO GIULIANO PESSOLANI URBIETA**
Tipo de Proveedor:	**S.R.L.**
Tipo de Actividad:	**Servicios**
Teléfono:	**2382112**
Correo Electrónico:	**administracion@softec.com.py**
Página Web:	**http://www.softec.com.py**

N° 186061 8

726471354b32e493851dc39eb1f4883a57f01db0

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	01/10/2024	01/10/2025	03/10/2024
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	26/04/2017		01/11/2018
Documento De Identidad Y/O Pasaporte	17/09/2025	17/09/2035	18/09/2025
Cédula De Identidad	17/09/2025	17/09/2035	18/09/2025
Fotocopia simple del Poder para presentar ofertas o; Documentos societarios (actas de asamblea y directorio)	05/05/2023	01/05/2300	18/09/2025
Cédula MIPYMES - Viceministerio de MIPYMES (MIC)	21/03/2025	21/03/2026	18/09/2025
Patente comercial	15/01/2025	15/01/2026	17/09/2025
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	17/09/2025	17/10/2025	17/09/2025
Registro de Estructuras Jurídicas	23/04/2025	23/04/2026	17/09/2025
Constancia del Registro de Beneficiarios Finales	23/04/2025	23/04/2026	17/09/2025
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	16/09/2025	16/10/2025	16/09/2025
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) para persona jurídica y otros	16/09/2025	16/09/2026	16/09/2025
Acta De Constitución	05/05/2023		21/02/2025
Registro de Estructuras Jurídicas	05/05/2025	05/05/2500	04/10/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

EEUU No 961 c/ Tte. Farlña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Asunción, 31 de octubre de 2025

Señores:

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Dirección de Contrataciones

Presente.-

Asunto: Justificación del uso de la plataforma Jira Service Management (Atlassian) – Punto "Autorización del Fabricante"

Ref.: Licitación Pública MCN N° 70/2025 – ID N° 465049

Objeto: *Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE*

De nuestra mayor consideración:

En atención al punto **"Autorización del Fabricante"** establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones** del llamado **MCN N° 70/2025 – ID N° 465049**, la empresa **SOFTEC S.R.L.**, RUC N° 80098446-3, tiene el agrado de informar y fundamentar lo siguiente:

Nuestra propuesta técnica contempla la utilización de la plataforma **Jira Service Management (JSM)**, desarrollada por **Atlassian Pty Ltd.**, como herramienta tecnológica para la **gestión de soporte, trazabilidad y atención de solicitudes** en el marco del servicio ofertado.
Dicha plataforma es provista bajo el modelo **SaaS (Software as a Service)** mediante suscripción **Atlassian Cloud**, contratada directamente por **Softec S.R.L.**, conforme a los **términos de servicio vigentes publicados por el fabricante** en https://www.atlassian.com/legal
De acuerdo con dichos términos oficiales, Atlassian autoriza expresamente al titular de la suscripción a utilizar sus productos cloud para gestionar solicitudes y servicios de usuarios o clientes externos, sin requerir autorización adicional.
En consecuencia, **Softec S.R.L. se encuentra plenamente autorizada por el propio fabricante para el uso de Jira Service Management en la gestión de reclamos y soporte a sus clientes**, en los términos definidos por la licencia cloud adquirida.

Esta autorización, otorgada de manera directa y general a los usuarios suscritos al servicio, **constituye la autorización suficiente del fabricante**, conforme a lo exigido en el Pliego, al amparo del régimen de licenciamiento vigente de Atlassian.

Cabe destacar que la plataforma Jira Service Management será utilizada como **herramienta de soporte y trazabilidad del servicio**, operada bajo la infraestructura de Softec y sin transferencia, instalación ni sublicenciamiento alguno a la ANDE.

El uso de esta solución responde al compromiso de Softec con la calidad, transparencia y trazabilidad en la atención de los servicios prestados.

Sin otro particular, quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional y saludamos atentamente.

Atentamente,

PAOLO GIULIANO PESSOLANI URBIETA

Firmado digitalmente por PAOLO GIULIANO PESSOLANI URBIETA
Fecha: 2025.10.31 10:05:56 -03'00'

Paolo Pessolani
Director – **SOFTEC S.R.L.**
RUC N° 80098446-3
Correo: contactos@softec.com.py
Tel.: (+595 21) 2382112

ANDE

ID: 1005440

MEMORÁNDUM

DD/AO/ 8966 /2025

A : Departamento de Gestión de Personal
De : Coordinador del Comité de Evaluación
Referencia : Comité de Evaluación de Ofertas - Resolución ANDE P/Nro. 49427/24
Lugar y Fecha : Asunción, 13 de Octubre de 2025

Objeto: Solicitar informe SINARH. – **Licitación - Mcn N°70/2025**

Señora Jefa:

En fecha 22 de Septiembre del corriente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la **"Licitación - Mcn N° 70/2025 -"Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE" - ID de llamado N° 465049.-**

Por lo expuesto solicitamos la colaboración de esa unidad, a los efectos de proseguir con el análisis de evaluación de las ofertas presentadas, para el informe SINARH según el siguiente detalle:

Ítem	Oferente	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° DE CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL
01	Paolo Giuliano Pesoltao Urbieta	PROPIETARIO	3.190.266

Observación: Cabe resaltar que la presentación y apertura se hizo mediante modulo electrónico, los documentos requeridos se encuentran digitalizados y disponibles en la plataforma de la DNCP

Atentamente,

Ing. Esteban Cabrera
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución ANDE P/N° 50931

ANDE

Corresponde al Memorándum DD/AO/5266/2025 **ID: 120057420**

A: División de Administración, Operación y Control de Distribución.

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y Finanzas, se informa que no se encontraron datos para la persona citada en el presente documento.

Atentamente,

Lic. Veronica L. Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGP1
/sl
20/10/2025

ANEXO – 3

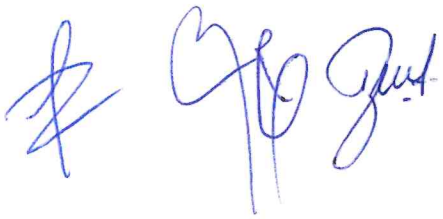
Cuadro Comparativo de Ofertas y sus variaciones porcentuales.

Ítem 1:

Ubicación	Nombre del Oferente	Precio Cotizado *₲ (IVA incluido)*	Variación % en relación al Precio Referencial: 297.666.666.- *₲ (IVA incluido)*
1°	SOFTEC S.R.L.	295.000.000.-	0,89

ANEXO – 4

Capacidad Financiera.



ANDE

MEMORÁNDUM

DD/AO/ /2025

A	:	Departamento de Estudios Económicos - Financieros y Bancarios.
De	:	Coordinador del Comité de Evaluación
Referencia	:	Comité de Evaluación de Ofertas - Resolución P/N 50.931
Lugar y Fecha	:	Asunción, 13 de octubre de 2025

Objeto: Análisis, estudio e Informe de la Capacidad Financiera – Licitación - MCN N°70/2025

Considerando la evaluación de las ofertas presentadas en la "Licitación - MCN N° 70/2025 -"Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE" - ID de llamado N° 465.049.

Cumplimos en remitir la oferta presentada en la mencionada Licitación según Acta de Apertura ANDE de fecha 14 de octubre del corriente a los efectos de su estudio e informe correspondiente.

Oferente: SOFTEC S.R.L.
Ruc: 80098446-3
Email: administración@softec.com.py

Observación: Cabe resaltar que la presentación y apertura se hizo mediante modulo electrónico, los documentos requeridos se encuentran digitalizados y disponibles en la plataforma de la DNCP. Además se adjuntan a la presente.

Atentamente,

Ing. Esteban Cabrera
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución ANDE P/N° 50931

ID

Maria Lujan Martínez Ortega

De: Denis Baldovino Amarilla Benitez
Enviado el: lunes, 20 de octubre de 2025 14:53
Para: Maria Lujan Martínez Ortega
Asunto: RV: Solucitud de Presentacion de Documentaciones Licitacion Menor Cuantia Nacional ANDE N° 70/2025
Datos adjuntos: 2- LMCI 0070-2025 SOLICITUD DE DOCUMENTOS.PDF

Luján, te remito la respuesta del área solicitante en relación al llamado LMCN 70/2025.-

Atte.,

Denis Amarilla
GF/DEF
Interno: 2270

De: Esteban Cabrera
Enviado el: lunes, 20 de octubre de 2025 02:31 p.m.
Para: Denis Baldovino Amarilla Benitez
Asunto: RV: Solucitud de Presentacion de Documentaciones Licitacion Menor Cuantia Nacional ANDE N° 70/2025

Buenas Tardes.

El oferente no da respuesta a lo solicitado, se solicita dar curso al Estudio correspondiente para los demás oferente.

Atte.
Ing. Esteban Cabrera

Comité Evaluador de Ofertas

De: Monica Ramirez [mailto:monicar@sysi.com.py]
Enviado el: lunes, 20 de octubre de 2025 12:32 p.m.
Para: Esteban Cabrera
CC: printsolutionspy@gmail.com
Asunto: Re: Solucitud de Presentacion de Documentaciones Licitacion Menor Cuantia Nacional ANDE N° 70/2025

Buenas tardes, Esteban:

Hemos recibido la solicitud de documentos; sin embargo, lamentablemente no podremos cumplir con el plazo establecido.

Agradecemos su comprensión.

Saludos cordiales,

Mónica Ramírez
DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS
+595 971 118 336
linkedin.com/in/mónica-ramirez-bogado-515756214
monicar@sysi.com.py

SYSI SRL
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SRL
Gaspar Centurión 3961 c/ Capitán Bado
Asunción - Paraguay
www.sysi.com.py

El El lun, 20 oct. 2025 a la(s) 10:10 a. m., Esteban Cabrera <esteban_cabrera@ande.gov.py> escribió:

Buenos días.

Notificamos según el adjunto. para prese[illegible] ciones requeridas Según MCN 70/2025. en los plazos establecidos

Atentamente.

Ing. Esteban Cabrera

Comité Evaluador de Ofertas

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DD/AO/ 5267/2025 ID 1200632149

A: ING. ESTEBAN CABRERA, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, el informe de la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 70/2025 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN, ASISTENCIA REMOTA Y SOPORTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ANDE"-ID 465.049.**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes se ha realizado conforme a lo estipulado en el ítem Capacidad Financiera de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.

El oferente **Servicios y Soluciones Integrales S. R. L.** no presentó la documentación solicitada para dicha evaluación en el plazo establecido, conforme a la notificación recibida el día 20 de octubre de 2025 por el Comité Evaluador.

A continuación, se detalla el resumen y el resultado del análisis de Capacidad Financiera realizado al oferente restante:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) SOFTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo del mismo.

Atentamente,

DA/lm
Adj.

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 70/2025
"SERVICIO DE COMUNICACIÓN, ASISTENCIA REMOTA Y SOPORTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ANDE"
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANÍES

1) SOFTEC S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2024**	**Año 2023**	**Año 2022**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	796.311.941	620.650.596	429.807.476	
PASIVO CORRIENTE	372.009.274	321.322.959	180.560.893	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,14**	**1,93**	**2,38**	**2,15**
CONDICIÓN =1 ó >1 en promedio Años 2022 al 2024				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2024**	**Año 2023**	**Año 2022**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	372.009.274	321.322.959	180.560.893	
ACTIVO TOTAL	847.488.260	721.382.742	575.791.254	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,44**	**0,45**	**0,31**	**0,40**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio Años 2022 al 2024				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2024**	**Año 2023**	**Año 2022**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	75.419.203	35.364.927	30.535.505	
PATRIMONIO NETO	475.478.986	400.059.783	395.230.361	
RENTABILIDAD	**15,86%**	**8,84%**	**7,73%**	**10,81%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2022 al 2024				**CUMPLE**

Elaborado por:

C.P.N. Luján Martínez

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

ANEXO – 5

Experiencia:

Oferente: SOFTEC S.R.L.

Requisito Exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado	Resultado del análisis
El Oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2022, 2023 y 2024), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en este procedimiento licitatorio. En caso de tratarse de un Consorcio, se considerara la sumatoria del líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto Experiencia.	Fotocopia Simple de Facturaciones, Contratos Públicos o Privados y/o Recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	FACTURA A LA ANDE Nro. 001-003-0000183 de fecha 05/12/2024 por Servicio prestado s/ OC Nro 4000000168 por G. 243.000.000.-	Según factura presentada el proveedor acredita tener antecedentes de servicios prestados por más del 50 % del llamado por lo que CUMPLE con lo requerido.

ANEXO – 6

Capacidad Técnica:

Oferente: SOFTEC S.R.L.

Requisito Exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado	Resultado del análisis
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE".	La planilla de Datos Garantizados incluida en las Especificaciones Técnicas, debidamente completada y firmada, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	Planilla de Datos Garantizados DD/ADS/01/2025	Según Planilla DD/ADS/01/2025, debidamente completada con los datos técnicos y firmados, presentada el proveedor acredita tener capacidad técnica en el servicio evaluado en el presente llamado por lo que CUMPLE con lo requerido.

softec

Licitación 465049 - MCN N° 70/2025 SERVICIO DE COMUNICACIÓN, ASISTENCIA REMOTA Y SOPORTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ANDE

CAPACIDAD TECNICA

1. DEL ALCANCE Y CONDICIONES ESPECÍFICAS.

El proveedor deberá precisar concretamente los equipos que monitorea, asiste y atiende para el cumplimiento y funcionamiento de los servicios requeridos objeto de la presente especificación técnica, que serán de carácter obligatorio, forman asimismo parte el debido llenado de la Planilla de Datos Garantizados que se provee.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE

Especificaciones Técnicas	Características	Descripción
2.1. Mecanismo para Solicitar Soporte	El oferente deberá proveer una suscripción a un servicio de asistencia remota mediante una plataforma web como único punto de contacto para solicitar soporte y mejora continua de Sistemas de Gestión de Distribución.	Ticketera disponible mediante internet en https://softechq.atlassian.net/
2.2. Tarea del Proveedor	Los servicios de comunicación deberán contemplar como mínimo: • Ayuda en el uso de las funcionalidades de administración del sistema. • Apoyo en la administración de base de datos. • Análisis y resolución de fallas en la explotación del sistema.	Cumple
2.3. Inclusión, exclusión y modificación de elementos y servicios	La plataforma deberá permitir las inclusiones modificadores y exclusiones de suscripciones y servicios vía web (Usuarios).	Administración autogestionada de usuarios mediante usuario administrador a ser proveído a la Institución
2.4. Tecnología	La plataforma de la ANDE a gestionar está desarrollada en JAVA con Base de datos PostgreSQL, Oracle. También utiliza en algunas funcionalidades MongoDB, NodeJS y Socker.io	Cumple
2.5. Reportes	La solución a proveer deberá contar con un sistema de reportes automáticos que permita quitar por rango de fechas el historial de fallas.	Notificaciones automáticas y reportes bajo pedido
2.6. Notificaciones de incidencia tipo Advertencias o Crítico	Al detectar una incidencia en el servicio de asistencia remota, se deberá notificar vía email a los destinatarios definidos para cada tipo de ocurrencia.	Notificaciones automáticas
2.7. Escalamiento	Cuando se reciba la Notificación de incidencia tipo crítica se deberá responder, atendiendo al llamado del problema, identificando a la persona que atenderá dicha incidencia específicamente. En caso de que no se reciba respuesta en un lapso de tiempo, a definir por tipo de ocurrencia, se deberá enviar automáticamente la alarma al siguiente personal que esté definido en la lista de escalamiento.	Cumple
2.8. Resoluciones de incidencia	Una vez resuelta la incidencia automáticamente se deberá comunicar a las personas que fueron notificadas por la incidencia	Cumple

2.9. Historial	Se deberá mantener un historial de todas las alarmas y notificaciones, así como la duración de la incidencia, quienes las recibieron y atendieron, así como también el horario o tiempo de respuesta.	Reportes en línea con trazabilidad de cada caso
2.10. Gestión y Seguimiento de Incidentes	La solución a proveer como parte del servicio deberá contemplar un sistema de Gestión y Seguimiento de Incidentes para Helpdesk interno basado en web. La herramienta deberá contar con un sistema de detección de incidentes duplicados y también doble factor de autenticación	Cumple
2.11. Generación dinámica de tipo de tickets o incidentes	La herramienta a proveer debe contemplar la generación dinámica de distintos tipos de formularios de captura de datos cada uno relacionados al tipo de incidente.	Cumple
2.12. Base de Conocimiento	La herramienta debe contemplar Login de suscriptores para la registración y seguimiento de tickets.	Cumple
2.13. Entregables	La herramienta de gestión y seguimiento de incidencias debe poder realizar: Análisis de contingencias (problemas de datos, problemas de Base de Datos, problemas de operación de funcionalidades). • Resolución de incidencias en caso de que así aplique generando parches y documentando la actualización del sistema. • Apoyo en la definición de procedimientos para evitar que se produzca nuevamente la contingencia. • Chequeo técnico a distancia (VPN). • Ejecución de procesos de soporte a distancia. • Reglas y notificaciones automáticas como recordatorios de la política y escalamiento automático de ticket.	Cumple
2.14. Informes	• Nuevos tickets • Tickets resueltos • Tickets en proceso • Intervención de agentes • Tiempo promedio de primera respuesta • Dashboards con indicadores en tiempo real	Cumple
2.15. Emails	Los emails de cuentas definidos como atención de help desk deberán estar integrados al sistema de centro de contacto en la misma herramienta de las llamadas de tal forma a manejar el encolamiento de pedidos independiente al canal de ingreso.	Cumple
2.16. Niveles de Severidad y tiempo de Respuesta	Se deberá contar con una plataforma en la cual se pueda registrar el incidente y deberá ser atendido y resuelto en base a la criticidad indicada a continuación: • Prioridad R1: Impacto moderado sobre el sistema. Solucionado en 1 día hábil • Prioridad R3: Impacto leve sobre el sistema. Solucionado en 3 días hábiles • Prioridad R5: Sin impacto sobre el sistema. Solucionado en 5 días hábiles	Cumple
2.17. Auditoría	El 100% de los incidentes deberán ser almacenados para auditoria y calidad. Se deberán mantener por 3 meses en línea.	Cumple
2.18. Perfil del Oferente	Contar dentro del equipo a: • 1 Especialista en RPA de tecnologías UIPath y Blue Prism	Certificaciones obtenidas por parte del equipo dedicado al proyecto.

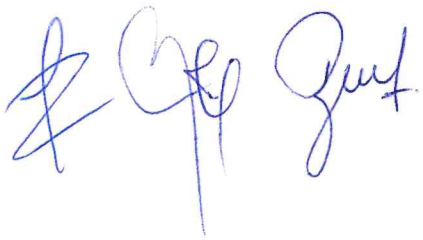
	• 1 Coordinador de proyectos con certificación de SCRUM Master • 1 Encargado de Calidad con certificación de Gestor de Calidad ISO 9001	
2.19. Experiencia	Haber realizado en los últimos 5 años servicios de soporte (Nivel 2 y 3) como mínimo 3 años bajo modalidad de contrato anual. El soporte debe haber sido a Plataformas con funciones críticas dentro de la empresa. Deberá también contar experiencia en proyectos que realicen: • Generador de rutas óptimas • Intermediación oferta/demanda • Seguimiento a móviles (geo referencia) • Blockchain para seguimiento de operaciones • Reconocimiento Facial y detección de objetos • Despliegue de soluciones informáticas de alta disponibilidad con tecnología Docker • Despliegue de procesos de tipo CI/CD	**Experiencia demostrada s/ Facturas adjuntas a la propuesta.**
2.20. Instalación y configuración	El proveedor deberá realizar las suscripciones en un plazo no mayor a 15 días. Todos los permisos y accesos necesarios serán revisados y aprobados por la Dirección de Telemática de la Ande.	Cumple
2.21. Disponibilidad	El servicio deberá estar disponible los 7 días de la semana las 24 horas para el reporte de incidencias, los tickets podrán ser resueltos en horario de 9:00 a 17 horas de lunes a viernes.	**Equipo disponible Lunes a Viernes en el horario indicado. Servidores con sistema web de tickets disponible 24x7**
2.22. Suscripción del Soporte	La suscripción de soporte de la plataforma deberá ser emitida por el oferente a nombre de la ANDE, de tal forma que su personal pueda tener la opción de acceder directamente al servicio. Se requiere al menos 20 horas por mes por un periodo de hasta 3 meses.	Se acreditarán al inicio del servicio 60 horas a ser utilizadas como tope en 3 meses desde la firma del contrato
2.23. Interfaz	La interfaz deberá ser gráfica y basada en web, que permita la visualización de manera simultánea desde diferentes equipos y usuarios. Debiendo soportar diferentes dispositivos de acceso a visualización, como móviles, tabletas y PCs.	Cumple
2.24. Restricción de Acceso	Se requiere que la solución tenga manejo de perfiles de acceso de usuarios, que permita la definición en los accesos como medida de seguridad se debe prohibir el acceso en simultáneo del mismo usuario en diferentes dispositivos.	Cumple

PAOLO GIULIANO PESSOLANI URBIETA

Firmado digitalmente por PAOLO GIULIANO PESSOLANI URBIETA
Fecha: 2025.09.19 17:15:59 -03'00'

ANEXO - 7

Consultas y respuestas.



Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Enviado el: lunes, 15 de septiembre de 2025 07:53
Para: Juan Carlos Diaz
CC: Raquel Molinas; Gloria Aguero
Asunto: APERTURA DE OFERTA - MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2025

Buenos días Jefe,

Por el presente ponemos a conocimiento que el llamado a la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 70/2025** con **ID 465049** para **"Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE",** se encuentra en estado **Publicado** en el Portal de la DNCP, por lo que solicitamos sus buenos oficios a los efectos de **verificar el PBC publicado** en la sección Documentos del apartado Convocatoria en el portal. A a su vez informar a sus potenciales oferentes para que los mismos puedan participar de la Apertura de Ofertas del SICP fijada para la fecha:

[redacted]

Fecha Límite de Consultas:	miércoles, 17 de septiembre de 2025 - 12:00
Fecha de Entrega de Ofertas:	lunes, 22 de septiembre de 2025 - 08:45
Fecha de Apertura de Ofertas:	lunes, 22 de septiembre de 2025 - 09:00

Atentamente,

Sr. Gustavo Garay
Sección Menor Cuantía – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Enviado el: lunes, 15 de septiembre de 2025 08:00
Para: Jose Luis Gonzalez
CC: Raquel Molinas; Gloria Aguero; 'Baldomero Zacarías'
Asunto: Solicitar nominación para conformación de CEO y Administrador de Contrato - LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACONAL N° 70/2025

Señor Director,

Teniendo en cuenta la Resolución P/N° 49173 de fecha 5 de junio de 2024, "Por la que se aprueba el Procedimiento "Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas, del Manual de Procedimientos", solicitamos la nominación de funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente a:

- **Modalidad**: Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 70/2025.-
- **Descripción del llamado**: "Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE". – ID: 465049.-
- **Fecha de apertura de Ofertas**: 22 de setiembre del 2025.-
- **Unidad solicitante**: Departamento de Administracion y Desarrollo del Sistema de Gestión de Redes de Distribución
- **Coordinador**: .....
- **Miembro**: .....

Por otra parte, solicitamos también al Señor Director proponer al funcionario quien estará cargo de la **Administración del Contrato**, con los siguientes datos:

Nombre y Apellido:.....
Cargo actual en la Empresa:.....
Número de Personal:.....
Número de Cédula de Identidad Civil:.....

Aclaramos que en el pedido de conformación el Administrador del Contrato no podrá formar parte del comité.

Atentamente,

Sr. Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Menor Cuantía – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Enviado el: lunes, 15 de septiembre de 2025 08:01
Para: Cesar Alfredo Caffarena Baez
CC: Raquel Molinas; Gloria Aguero
Asunto: Conformación para Comité de Evaluación_ asesoría legal_MCN 70-2025

Buenos días Jefe,

Conforme a la Resolución P/N° 49173 de fecha 05 de junio de 2024, por la que se pone en vigencia la actualización 00 de la Instrucción de Procedimientos Generales PCP - 04 denominada "Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas" correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento, para la integración y nombramiento de miembros de comité de evaluación de ofertas para los procesos licitatorios en el marco de la Ley 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", solicitamos proponer a un funcionario para Miembro de la Asesoría Legal para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente a:

MODALIDAD	N° DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	Unidad Solicitante	FECHA DE APERTURA
MCN	**70/2025**	**Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE**	**Departamento de Administracion y Desarrollo del Sistema de Gestión de Redes de Distribución**	**22/09/2025**
PROPUESTA PARA MIEMBRO DE LA ASESORÍA LEGAL		1.		

Atentamente,

Gustavo A. Garay M.
Secc. Menor Cuantía - Departamento de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380